Bucaramanga, Jueves 18 de Abril de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
Atte. CORPONOR
BUCARAMANGA

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No.
2024-01015-004545-2
2024-04-23 08:37 -ARCHIVO1
Destino: GESTION DOCUMENTAL
cc:
Folios: 1
Anexos:
Serie: 99.02 OPERACIÓN DE LA RED DE V
CORPONOR

Es para nuestro laboratorio muy importante el establecer vínculos con nuestros clientes a través de la presentación de nuestra oferta de servicios, no sin antes agradecer la oportunidad brindada de poder presentar nuestra propuesta.

A continuación, encontrara la oferta divida en 3 secciones de su interés.

A. La oferta técnico-económica
B. Las condiciones comerciales ofertadas
C. La sección de términos y condiciones generales

Respetuosamente lo invitamos a leer detenidamente hasta el final este documento. Pues su aceptación se podría constituir como orden de servicio o contrato bajo el cual se prestará el servicio.

A.OFERTA TECNICO ECONOMICA

ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA RESIDUAL O SUPERFICIAL - SEDIMENTOS

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la propuesta técnico-económica para el análisis de muestras de agua residual o superficial y sedimentos .

Variables especificas por el cliente para consideración del mismo.

1. ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL O AGUA SUPERFICIAL

.

ACLARACIÓN: Las variables **COT, HAP´s, PESTICIDAS ORGANOCLORADOS Y PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS** se ofertan acerditadas.

PARÁMETRO	MÉTODO	TÉCNICA	UNIDADES	LDC	VALOR UND	CNT	TOTAL
Parámetros sin Norma							
Aluminio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 D Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa óxido nitroso - acetileno.	mg Al/L	0,2	$38,000	1	$38,000

Antimonio total [A] [S]	SM 3030 F, SM 3120 B	Espectroscopia de Emision en Plasma Acoplado Inductivamente (ICP-OES)- Digestion acido nitrico.	mg/L	0,008	$38,000	1	$38,000
Arsénico Total [A]	SM 3114 C Ed 23rd	Espectrofotometría de absorción atómica - Generación continua de hidruros	mg As/L	0,001	$38,000	1	$38,000
Bario Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 D Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa óxido nitroso - acetileno.	mg Ba/L	0,5	$38,000	1	$38,000
Bicarbonatos [A]	SM 2320 B Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	2	$17,030	1	$17,030
Boro Total [A] [S]	SM 3030 F, SM 3120 B	Espectroscopia de Emision en Plasma Acoplado Inductivamente (ICP-OES)- Digestion acido nitrico.	mg/L	0,02	$38,000	1	$38,000
BTEX [A] [S]	EPA 5030 C - EPA 8015 C	Equilibrio Head Space y GC-FID	µg/L	10	$218,000	1	$218,000
Cadmio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Cd/L	0,005	$38,000	1	$38,000
Carbonatos [A]	SM 2320 B Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	2	$17,030	1	$17,030
Carbono orgánico total COT [S]	EPA 415.1	Combustión alta temperatura	mg C/L	2,00	$95,070	1	$95,070
Cianuro Total [A]	SM 4500 - CN^- C, F Ed 23rd	Destilación - electrodo de ion selectivo	mg CN^-/L	0,025	$125,290	1	$125,290
Cobre Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Cu/L	0,01	$38,000	1	$38,000
Coliformes	SM 9222 D (Ed.	Filtración por	UFC/100 ml	1	$51,750	1	$51,750

Termotolerantes [A]	23rd)	membrana					
Color Real (Tres longitudes de onda) [A]	ISO 7887:2011. Método B	Espectrofotometría	m^{-1}		$34,510	1	$34,510
Compuestos Fenólicos semivolatiles [A] [S]	EPA 3510 C - EPA 8041 A	Extracción líquido-líquido CG/FID	mg/L	0,002	$266,670	1	$266,670
Cromo hexavalente [A] [S]	SM 3500 Cr B	Colorimetria	mg Cr^{6+}/L	0,04	$41,360	1	$41,360
Cromo Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Cr/L	0,05	$38,000	1	$38,000
Demanda Bioquímica de Oxígeno -DBO_5 [A]	SM 5210 B, SM 4500 - O H Ed 23rd	Incubación - electrodo de luminiscencia	mg O_2/L	2	$55,950	1	$55,950
Fenoles Totales [A] [S]	SM 5530 B,C Modificado	Destilacion, Extraccion con Cloroformo	mg/L	0,01	$45,600	1	$45,600
Halógenos Adsorbibles enlazados Orgánicamente (AOX) [A] [S]	ISO 9562	Cromatografía	mg/L	0,05	$615,660	1	$615,660
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAPs) [S]	EPA 3510 C/ EPA 8100	Extracción líquido-líquido CG/FID	mg/L	0,002	$240,000	1	$240,000
Magnesio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Mg/L	0,283	$38,000	1	$38,000
Manganeso Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Mn/L	0,05	$38,000	1	$38,000
Mercurio Total [A]	SM 3112 B	Espectrofotometría de absorción atómica - vapor frio	mg Hg/L	0,0005	$38,000	1	$38,000
Molibdeno Total [A] [S]	SM 3030 F, SM 3120 B	Espectroscopia de Emision en Plasma Acoplado Inductivamente (ICP-OES)- Digestion acido	mg/L	0,002	$38,000	1	$38,000

		nitrico.					
Níquel Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Ni/L	0,05	$38,000	1	$38,000
Pesticidas organoclorados [S]	EPA 3510 C - EPA 8081 B	GC/ECD	mg/L	0,00004	$240,000	1	$240,000
Pesticidas organofosforados [S]	EPA 3510 C - EPA 8141 B	GC/ECD	mg/L	0,0001	$240,000	1	$240,000
Plata Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Ag/L	0,01	$38,000	1	$38,000
Plomo Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Pb/L	0,05	$38,000	1	$38,000
Potasio Disuelto [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg/L	0.01	$50,220	1	$50,220
Potasio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg K/L	0,1	$38,000	1	$38,000
Salinidad [A] [S]	SM 2520 B Ed 23rd	Electrometría	PPT	0.1	$15,000	1	$15,000
Sodio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Na/L	1	$55,950	1	$55,950
Sulfuro [A]	SM 4500 - S^{2-} F	Yodométrico	mg S^{2-}/L	1	$26,670	1	$26,670

Surfactantes [A]	SM 5540 C Ed 23rd	Electrométrico	mg SAAM/L	0,25	$70,010	1	$70,010
Zinc Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Zn/L	0,025	$38,000	1	$38,000

SUBTOTAL: $ 3,167,770

2. ANALISIS FISICOQUIMICO DE SEDIMENTOS

.

PARÁMETRO	MÉTODO	TÉCNICA	UNIDADES	LDC	VALOR UND	CNT	TOTAL
Parámetros sin Norma							
Fósforo Total [A] [S]	IGAC 6a edición 2006	Colorimetría (Azometina H)	mg/Kg	50	$101,510	1	$101,510

SUBTOTAL: $ 101,510

3. RECEPCIÓN O ENVIO POR CAVA

.

VALOR UNIDAD: $100,000 **CANTIDAD: 1** **TOTAL: $100,000**

SUBTOTAL: $ 100,000

Comentarios:	**SUBTOTAL:**	$3,369,280
[A] = Acreditado **LdC** = Límite de cuantificación **Und** = Unidades de reporte	**IVA(19%):**	$640,163
[S] = Subcontratado **LdD** = Límite de detección **A.A** = Absorción Atómica	**TOTAL:**	$4,009,443
CNT = Cantidad		
SM = Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater edición 23		

Se estima propuesta sobre información básica suministrada por el cliente. Puede variar de acuerdo a visita técnica previa si la hubiere, durante el trabajo de campo por condiciones ajenas al laboratorio, por solicitud del cliente, condiciones de seguridad, climáticas y/o por solicitud de autoridad ambiental entre otras.

ACLARACIONES TECNICAS IMPORTANTES:

1. Las variables * pH in situ y * Temperatura in situ solo saldrán acreditadas cuando son tomadas por SIAMA en campo.

2. Cuando las muestras son tomadas por el cliente o el cliente asume la logística del muestreo, se autoriza a SIAMA para el análisis de las pruebas solicitadas aun cuando las variables criticas están por encima del tiempo máximo de análisis establecido en el SM (el tiempo se cuenta a partir de realizada la toma de muestra). Las variables críticas y los tiempos establecidos para su análisis son: Oxígeno Disuelto (8 horas), DBO (24 horas), Acidez (24 horas), Turbiedad (24 horas), Color real a 3 longitudes de onda, verdadero y /o aparente (48 horas), nitratos (48 horas), nitritos (48 horas), fosfatos (48 horas), Detergentes (tensoactivos o sustancias activas al azul de metileno) (48 horas) y Alcalinidad (48 horas), Aguas: Giardia spp y Criptosporidium spp, Coliformes, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa y patógenos (24 horas), Aerobios mesófilos (8 horas), Alimentos: control higiene de proceso en producción de alimentos (24 horas), alimento preparado (24 horas), alimento industrializado (según etiquetado o informado como consumo preferente o vida útil).

3. Para el análisis de parasitología (Giardia y Cryptosporidium) Es indispensable contacte al laboratorio de microbiología en el teléfono 6076348000 ext 110 para programar el recibo o toma de las muestras con 8 días de antelación.

4. Para el envío de muestras por parte del cliente consultar el registro R-156 Requerimientos para envase, preservación y almacenamiento de muestras, documento anexo en el correo de esta propuesta.

B. CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES Y ACLARACIONES TECNICAS ESPECIFICAS

CONOCIMIENTO INFORMADO : Los siguientes análisis ofrecidos como realizados por Siama podrían ser subcontratados de acuerdo a la capacidad del laboratorio en el momento de la recepción de la muestra, lo anterior no supone ninguna desviación normativa y se da cumplimiento con lo requerido por el cliente. ANÁLISIS ACREDITADOS SUBCONTRATADOS PARA AGUA, SUELO Y LODO

MATRIZ AGUA

ANALISIS METODO TECNICA LDC UND

Aluminio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,09 mg/L

Arsénico Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Bario Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,09 mg/L

Cadmio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Calcio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,15 mg/L

Cromo Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Hierro Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,09 mg/L

Magnesio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,15 mg/L

Manganeso Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Mercurio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,0003 mg/L

Plata Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Potasio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,15 mg/L

Selenio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Vanadio Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,003 mg/L

Zinc Total SM 3030K - EPA 200.8 - ICP/MS 0,09 mg/L

TOMA DE MUESTRA, ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA:

-La toma de muestra es por cuenta de **CLIENTE**. Cuando la muestra sea tomada por el cliente y se haya convenido con SIAMA el suministro de los recipientes y/o preservantes, el cliente debe aprobar la cotizacion previamente y en el mismo correo solicitar los recipientes para el número de muestras a tomar con una anterioridad minima de 48 horas, para que el laboratorio proceda con el alistamiento. La recolección de los materiales es bajo responsabilidad del cliente y para la entrega del material el cliente debe haber cumplido o cumplir en el momento con la condición de pago para que los materiales le sean entregados.

Por compras menores a 0.35 SMLMV antes de IVA para los servicios de toma de muestras de alimentos, proceso y/o agua potable en el area metropolitana de Bucaramanga se cobrara el costo de servicio de toma de muestras por un valor de 0,025 SMLMV mas IVA. Si el

cliente requiere sean tomadas por nuestro laboratorio

-Entrega de informe o reporte escrito y/o digital **18** días hábiles después de ingresada la totalidad de las muestras al laboratorio.

NOTA IMPORTANTE: Cuando dentro del servicio contratado este incluido la entrega de algún tipo de informe, aplica principalmente para servicios ambientales de toma de muestras por parte de Siama, la entrega será considerada al momento de hacer el envío del documento (informe) para la revisión inicial . De no recibir notificación por parte del cliente dentro de 3 días hábiles siguientes al envió del informe para revisión se procederá con la impresión o generación definitiva del informe digital y envío, Sujeto al cumplimiento de las condiciones comerciales de pago.

-La validez de la presente oferta es de (30) Treinta días

FORMA DE PAGO:

CLIENTE CREDITO 30 DIAS FECHA FACTURA PREVIA ORDEN DE COMPRA.

LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ UNA VEZ TOMADAS LAS MUESTRAS POR SIAMA O TRAIDAS POR EL CLIENTE E INGRESADAS AL NUESTRO LABORATORIO.

Puede consignar en la siguiente cuenta de ***BANCOLOMBIA: CUENTA CORRIENTE No. 79933436891***, ***BANCO DE BOGOTÁ: CUENTA CORRIENTE No. 600110241*** *o* ***BANCO DAVIVIENDA***: ***CUENTA CORRIENTE No. 04606999853*** a nombre de **SIAMA SAS** y reportar su pago a contabilidad@siama.co

EL PAGO NO SERÁ CONSIDERADO SI NO SE ENVIA EL RESPECTIVO COMPROBANTE.

Es importante informar a nombre de quien se genera la factura, cédula o nit, dirección, teléfono **y correo electronico autorizado para el envio de la facturación electrónica.**

COSTO DE INFORMES Y REPORTES ADICIONALES O MODIFICACIONES

El costo de una copia impresa de un informe de monitoreo es de 5% del SMLMV.

El costo de la modificación de informe de monitoreo ya impreso es de 20% del SMLMV, modificaciones de forma. Las modificaciones de fondo se debe solicitar cotización.

El costo la copia física de un reporte de resultados es de 0.2% del SMLMV. Mas gastos de mensajería.

El costo de la modificación de un reporte de resultados por omisión o error del cliente 0.4 % del SMLMV. Mas gastos de mensajería.

Las copias digitales de reportes de resultados hasta el envío de 2 resultados no generan costo. Para cantidades mayores a 2 se debe solicitar cotización.

Los anteriores valores se les debe agregar el IVA vigente.

COSTOS ADICIONALES

Por temas asociados a la situación de pandemia COVID-19, si el cliente exige presentación de pruebas para el personal que va a prestar el servicio, estas serán cobradas como valor adicional de acuerdo con el tipo de prueba exigido. Si no fue solicitado al momento de requerir la oferta para que SIAMA hubiere tenido en cuenta este costo en la presente propuesta.

C. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

ADVERTENCIA:

El laboratorio debe informar de manera inmediata a la autoridad competente los resultados obtenidos cuando estos evidencien un riesgo potencial de salud pública, y a la empresa o persona que envió la muestra a analizar, para que se tomen las medidas pertinentes para mitigar el riesgo (Resolución 1229 de 2013).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

SIAMA cumplirá con los elementos adecuados de protección personal, capacitación y recursos necesarios para el desempeño del servicio de monitoreo o muestreo. La empresa contratante será responsable de instruir a nuestro personal en sus políticas y medidas de seguridad internas correspondientes.

-La empresa contratante es responsable de informar al personal de SIAMA los peligros inherentes generados por las instalaciones y

actividades propias de la empresa contratante y sus respectivos controles establecidos.

-Si el punto de muestreo se encuentra sobre una vía se recomienda informar a tránsito para evitar inconvenientes durante el muestreo.

-El punto debe ser identificado y adecuado por el cliente, por tal motivo se debe garantizar el acceso al punto(s) de muestreo y su apertura previa a la toma de la muestra.

-Debe dar cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

-El cliente debe informar con mínimo 5 días hábiles de anterioridad, si es necesario contratar seguridad, de lo contrario deberá garantizar la seguridad del personal, de los equipos de trabajo y vehículos.

-Se recomienda que el cliente envíe registro fotográfico del punto(s) de muestreo previo al momento de la toma de la muestran con el fin de verificar si se deben tener en cuenta controles adicionales para realizar la actividad.

CANCELACION O ANULACION DE TRABAJOS RECIBIDOS, MONITOREOS Y/O TOMAS DE MUESTRAS:

Una vez recibidas las muestras en el laboratorio el cliente cuenta con un máximo de dos horas para revocar total o parcialmente el servicio de análisis de laboratorio a partir de la hora que queda registrada en el acta de recibo de muestras. Una vez pasado este tiempo el laboratorio cobrara el porcentaje de análisis que se hayan alcanzado a montar en los laboratorios y generara el respectivo reporte y factura. Esta solicitud debe ser realizada por medio escrito mediante correo electrónico a la siguiente dirección; recepcion@siama.co UNICAMENTE. En monitoreos suspendidos por causas ajenas a SIAMA. Como: por autoridad ambiental, el cliente, cuestiones climáticas, etc, se liquidan los costos incurridos hasta el momento de la suspensión como; recipientes, tiempo del personal, transporte, alimentación, hospedaje si lo hubiere, etc.

En toma de muestras de alimentos, procesos, aguas potables o tratadas y/o piscinas, que sean realizadas por SIAMA en Bucaramanga y su área metropolitana y cancelados por el cliente después o durante la toma de muestra se cobrará 60% SMLDV más IVA por costos de personal, transporte y demás costos incurridos. En muestreos fuera de Bucaramanga se aplica la liquidación del párrafo anterior.

La suspensión o cancelación de los servicios de monitoreo deben hacerse con mínimo 5 días hábiles de anterioridad a la fecha programada, de lo contrario SIAMA generará factura inmediata por el 35% del valor del muestreo antes de descuento más IVA, lo anterior debido a que SIAMA dejará personal cesante e incurrido en costos para la prestación del servicio programado.

TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos Personales se entiende para todos los efectos que con el diligenciamiento de la información solicitada se autoriza a SIAMA SAS para realizar el tratamiento de los datos personales en el contenido. Por tratamiento de datos se entiende cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión.Para conocer más de nuestra política de tratamiento de datos consulte el M-024 MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PESONALES disponible en el link https://drive.google.com/drive/folders/1igBsUAz_fTtPeIFL2CAnI0CW2J1PrVCp?usp=sharing

CONFIDENCIALIDAD

Nuestro laboratorio garantiza la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes, incluida la protección del almacenamiento electrónico y la transmisión de resultados. Con la aprobación de la presente se entiende que el cliente conoce la política de confidencialidad la cual se encuentra disponible en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1igBsUAz_fTtPeIFL2CAnI0CW2J1PrVCp?usp=sharing

CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD

Nuestro laboratorio cuenta con procedimientos bien definidos y establecidos para garantizar transparencia del manejo y resolucion ante situaciones de conflicto de intereses de alguno de sus colaboradores y nuestros clientes y asegurar la imparcialidad total en la gestion del laboratorio.

CUSTODIA DE MUESTRAS

Las muestras analizadas serán descartadas 5 días hábiles después de haber sido entregado el informe o reporte al cliente. Tiempo necesario para solicitar algún tipo de revisión de resultado, montaje de otra variable sobre la misma muestra o solicitar devolución de la muestra y/o del envase**.**

HORARIOS DE ATENCION Y RECIBO

Los horarios establecidos para la atención de clientes y recepción de muestras son de lunes a viernes en horario continuo de 7:30am a 6:00 pm . Las muestras recibidas después de las 5:00 pm de lunes a viernes serán registrados los ingresos con fecha del siguiente día hábil. Sabados, domingos y festivos no hay servicio.

CAPACIDAD DEL LABORATORIO

Al recibir la presente cotización se ha evaluado la capacidad del laboratorio para prestar el servicio en el momento y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, metodología, equipos, reactivos, tiempo de respuesta propuesto y proveedores de subcontratación de haber sido ofertados en la propuesta técnico-económica.

DECLARACIÓN *DE* CONFORMIDAD

En caso de requerir alguna declaración de conformidad con una especificación o norma para ensayo, el cliente debe especificar claramente dicha especificación o norma y acordar con el laboratorio la regla de decisión.

SUBCONTRATACIÓN

Con la aprobación de la presente se entiende que el cliente autoriza a Siama a subcontratar análisis o servicios si fueron especificados en esta oferta técnico-económica con laboratorios o empresas que tengan la competencia para prestar el servicio o el análisis ofertado si fuere el caso.

Cordialmente,



DANIELA LIZARAZO
Asesor comercial